

## **BOASSO Y CÍA. S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "BOASSO Y CÍA S.R.L. s/Modificación al Contrato Social" (Expte. N° 2402 - Año 2016), se hace saber:

1. Cesión de cuotas sociales. Por Contrato de Cesión de Cuotas Partes del 01/12/2016, ceden y transfieren: 1) Mauro Mateo Boasso: la cantidad de 875 (Ochocientos setenta y cinco) Cuotas, conservando el valor nominal de \$ 10,00 (Diez) cada una; a favor de Julián César Boasso; y, 2) María del Carmen Ceferina Pautasso, la cantidad de 1.750 (Mil setecientos cincuenta) cuotas, conservando el valor nominal de \$ 10,00 (Diez) cada una. Cediendo 1.680 (Mil seiscientos ochenta), a favor de Julián César Boasso; y, Cediendo 70 (Setenta), a favor de Susana Raquel Rossi.

2. Nueva composición: De acuerdo a lo dispuesto precedentemente. El Sr. Julián César Boasso, 6.055 (Seis mil cincuenta y cinco) cuotas, a un valor nominal de \$ 10,00 (Diez) cada una, equivalentes a \$ 60.550 (Sesenta mil quinientos cincuenta pesos); y, la Sra. Susana Raquel Rossi 70 (Setenta) cuotas, a un valor nominal de \$ 10,00 (Diez) cada una, equivalentes a \$ 700,00 (Setecientos pesos).

3. Reforma contractual de la cláusula cuarta. "CUARTA: El capital social se fija en la suma de \$ 70.000,00 (Setenta mil pesos) dividido en 7.000 (Siete mil) cuotas de \$ 10 (diez pesos) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: a) El señor Julián César Boasso, 6.055 (Seis mil cincuenta y cinco) cuotas, a un valor nominal de \$ 10,00. (Diez) cada una, equivalentes a \$ 60.550 (Sesenta mil quinientos cincuenta pesos); b) El señor Martín Nicolás Boasso 875 (Ochocientos setenta y cinco) cuotas, a un valor nominal de \$ 10,00 (Diez) cada una, equivalentes a \$ 8.750 (Ocho mil setecientos cincuenta pesos); y, c) La señora Susana Raquel Rossi 70 (Setenta) cuotas, a un valor nominal de \$ 10,00 (Diez) cada una, equivalentes a \$ 700,00 (Setecientos pesos). El capital social consiste en aportes dinerarios por la suma de \$ 20.000 (Veinte Mil pesos); y, en Aportes en bienes no dinerarios por la suma de \$ 50.000 (Cincuenta Mil pesos), integrándose en su totalidad con el aporte de dos vehículo automotores: 1 - Pick up marca Chevrolet - modelo LUV 2.5 Diesel Cabina simple - año 1998 - motor marca Isuzu N° 457367 - chasis marca Chevrolet 8GGTFR6DHWA061983 - dominio CBO 012.- 2) Pick up marca Isuzu - modelo 2.5 Diesel Cabina simple - año 2004 - motor marca Isuzu N° 948216 - chasis marca Isuzu N° 8GGTFRE213A130366 - dominio EIN 933; la valuación de los bienes no dinerarios surge de Inventario Auditado por el Contador Público Nacional Marcelo Antonio Turletti, Matrícula N° 10380-02, mediante Informe debidamente Legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Legalización N° 001486235.

4. Designación de gerente. Ante el fallecimiento de Lisandro Alberto Boasso, se resuelve designar como Socio Gerente a Julián César Boasso, quien ejercerá tal función, como Socio Gerente, por el plazo contractualmente otorgado, prestando consentimiento y pleno acuerdo de ello la totalidad de los socios.

5. Reforma contractual de la cláusula Séptima. "SÉPTIMA: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un (1) gerente administrador, socio o no. Como socios Gerente se desempeñará el señor Julián César Boasso; y durará en sus funciones hasta tanto los socios no les revoquen el mandato. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el art. 9 del decreto ley 5965/63 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad. Podrá también solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, librar cheques, pagarés, vales, letras de cambio, cartas de créditos y cualquier otra operación que sea necesaria para el cumplimiento del objeto social; otorgar poderes generales o especiales a favor de cualquiera de los socios o terceras personas, para representar a la sociedad en todos los asuntos extrajudiciales, judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción. El gerente no podrá utilizar la firma social para garantizar operaciones propias o de terceros; tendrán los mismos derechos, obligaciones prohibiciones, incompatibilidades y responsabilidades que los directores de las sociedades anónimas. La presente reseña no es limitativa sino meramente enunciativa. Los gerentes no podrán participar por cuenta propia o ajena en actividades competitivas con la sociedad, salvo autorización escrita y por unanimidad de los socios. En retribución de los servicios podrán gozar de la remuneración que se fije, con las limitaciones del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Quedan ratificadas las demás cláusulas contractuales no modificadas por el presente instrumento. Lo que se publica a los efectos legales.

Santa Fe, 13 de diciembre de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 188,10 311676 En. 3

---

**DUENDE DEL JARDÍN S.A.**

## DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados DUENDE DEL JARDÍN S.A. s/Designación de autoridades de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber:

Por Asamblea General Ordinaria Unánime N° 12 de fecha 11 de Junio de 2.016 se aprobó la designación para integrar el directorio a los señores:

Directores Titulares: Presidente: Schneir Rodrigo Germán, casado, nacido el 13/08/1978, apellido materno Alaluf, DNI N° 26.789.230, CUIT N° 20-26789230-0, comerciante, con domicilio en calle Urquiza 1857, Santa Fe. Vicepresidente: Birollo Elizabeth Alexandra, casada, nacida el 20/03/1979, DNI N° 26.985.446, CUIT N° 23-26985446-4, comerciante, con domicilio en calle Urquiza 1857, Santa Fe. Director Suplente: Schneir Manuel Alberto, casado, nacido el 20/06/1950, apellido materno Rosenthal, DNI N° 8.280.899, CUIT N° 20-08282899-0, Contador Público Nacional, con domicilio en calle General López 2642 Piso 8, Santa Fe.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Santa Fe, 24 de Noviembre de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

§ 45 311265 En. 3

---

## INDUSTRIAS TAESCA S.R.L.

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (art. 10 L.S.C.) se ordena publicar lo siguiente: 1) En la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe, a los 6 días del mes de Diciembre, de 2016 se reúnen los señores Casareto María De Los Ángeles, de nacionalidad argentina, D.N.I. 16.483.574, CUIL 27-16483574-5, nacido el día 14 de junio de 1963, de estado civil divorciado, conforme sentencia N° 470 de fecha 11/03/2016, dictada por el tribunal colegiado de familia de la 4ta nominación de Rosario, domiciliado en calle 9 de Julio 772 de la ciudad de Carcarañá (Prov. De Santa Fe), de profesión comerciante, Fussetti Salvador, de nacionalidad argentino, D.N.I. 32.703.085, CUIL 20-32703085-0, nacido el día 04 de enero de 1986, de estado soltero, domiciliado en calle 9 de Julio 772 de la ciudad de Carcarañá (Prov. De Santa Fe), de profesión comerciante; y Fussetti María Teresa, de nacionalidad argentina, D.N.I. 34.051.060, CUIL 27-34051060-2 nacida el 9 de Noviembre de 1988, de estado civil soltera, domiciliado en calle 9 de Julio 772 de la ciudad de Carcarañá, de profesión comerciante; todos mayores de edad, y hábiles para contratar. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 06 días del mes de Diciembre de 2016; 3) Denominación Social: Industrias Taesca S.R.L. 4) Domicilio: Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Sede Social en calle Solís 1344 de la ciudad Rosario, Pcia. de Santa Fe; 5) Cesión de cuotas: Casareto María De Los Angeles: Cede, vende y transfiere sus cuotas sociales que a la fecha son trescientas (300) que a su valor de pesos cien (\$ 100) cada una, totalizan un capital de treinta mil pesos (\$ 30000), a Fussetti María Teresa Y Fussetti Salvador de la siguiente manera, a Fussetti María Teresa doscientas noventa y cuatro (294) cuotas y a Fussetti Salvador seis (6) cuotas. La venta, cesión y transferencia se realiza en la suma total de pesos treinta mil (\$ 30000) en dinero en efectivo que el cedente recibe en este acto de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente Recibo y carta de pago. De este modo el capital social que es actualmente de seiscientos (600) cuotas de pesos CIEN (\$ 100) cada una, es decir, sesenta mil (\$ 60.000) queda así conformado: a Fussetti María Teresa doscientas noventa y cuatro (294) cuotas de capital social de cien pesos (\$ 100) cada una, es decir, veintinueve mil cuatrocientos (\$ 29400); a Fussetti Salvador trescientos seis (306) cuotas de capital social de cien pesos (\$ 100) cada una, es decir, treinta mil seiscientos (\$ 30600). Los socios de común acuerdo, pactan que la presente cesión se realiza en un todo conforme lo establecido, la cláusula novena "Cesión de cuotas" del contrato social de la sociedad, y estando todos los socios presentes los mismos manifiestan prestar consentimiento a la cesión y eximiendo a la cedente de cursar las comunicaciones a que se refiere la cláusula novena del contrato social. El Sr. Fussetti Juan Julián, ex cónyuge del Sra. Casareto María De Los Ángeles, presta la conformidad a la cesión de cuotas efectuadas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 482 del Código Civil y Comercial de la Nación. Por consiguiente la cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente forma "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), dividido en seiscientos (600) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios. El socio Fussetti Salvador resulta titular de trescientos seis (306) cuotas de capital, es decir la suma de pesos treinta mil seiscientos (\$ 30600) y la socia Fussetti María Teresa resulta titular de doscientas noventa y cuatro (294) cuotas de capital, es decir, la suma de pesos veintinueve mil cuatrocientos (\$ 29400); 6) Designación de Socio Gerente: Casareto María De Los Ángeles renuncia en forma expresa a su cargo de gerente acto seguido a la cesión de cuotas y se decide: 1- Designar como socio gerente a Fussetti Salvador. 2- Los socios de común acuerdo aceptan por unanimidad aprobar la designación de socio Gerente a Fussetti Salvador, en este mismo acto se acepta el cargo.

§ 156 311286 En. 3

## **EL CONSUELO S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, por Resolución de fecha 21 de Noviembre de 2016 se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto: por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Setiembre de 2016 se aprobó la designación como miembros del Directorio de El Consuelo S.A. por el término de tres ejercicios con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Zonia Graciela Maino, DNI Nº 6.166.948, CUIT/CUIL. 27-06166948-0-, de nacionalidad argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Julio Argentino Vera Candiotti, nacida el 27/10/1949, de profesión Ingeniera Agrónoma, domiciliada en calle Lavalle Nº 1177, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; Vice-Presidente: Olga Beatriz Maino, DNI Nº 5.489.389, CUIT/CUIL 27-05489389-8, de nacionalidad argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con José Darío Bustamante, nacida el 10/12/1946, de profesión Psicóloga, domiciliada en calle Vedia Nº 15 de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes de exprofeso aquí constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Alvear Nº 1177 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Sulma María Maino. DNI Nº 5.789.435, CUIT/CUIL. 27-05789435-6, de nacionalidad argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con José María Viskovic, nacida el 23/02/1948, de profesión Productor Agropecuario, domiciliada en calle Lavalle Nº 342, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. A los efectos que pueda corresponder todos los Directores deciden fijar domicilio especial en sus domicilios particulares.

§ 125 311270 En. 3

---

## **B.M. S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 20/07/2016 se ha procedido elegir a los miembros del directorio, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Hugo Martino, DNI 13.169.613 y Directora Suplente: Bárbara Martino, DNI 31.432.510. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 256, ultimo párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Servando Bayo Nº 1171 de Rosario, Santa Fe.

§ 45 311303 Ene. 3

---

## **ROSENAL SEGUROS S.A.**

### ESTATUTO

1- Socios: Rosental Lisandro José, argentino, casado en primeras nupcias con Estefanía Sued, nacido el 31/03/85, empresario, D.N.I. Nro. 31.535.557, con C.U.I.T. Nro. 20-31535557-6, Rosental Patricio, argentino, casado en primeras nupcias con Florencia Azar, nacido el 28/02/89, empresario, D.N.I. 34.420.314, CUIT 20-34420314-9 y Rosental Ludmila, argentina, casada en primeras nupcias con Jonathan Kier Joffe, nacida el 22/06/82, empresaria, D.N.I. 29.311.906, CUIT 27-29311906-1 todos ellos con domicilio en calle Las Acacias 215 de la ciudad de Rosario, Santa Fe; Slutzky, Rubén, argentino, D.N.I. Nro.: 12.804.874, CUIT 20-12804874-0, nacido el 13/02/1959, divorciado. Productor Asesor de seguros (Matrícula: 84522) con domicilio en Av. Central Argentino 180 Torre Olivo P.2 Dto.I, Rosario - Santa Fe; Brambilla, Lucio Miguel, argentino, D.N.I. 29.762.804, CUIT 20-29762804-7, nacido el 07/11/1982, soltero. Productor Asesor de seguros (Matrícula: 84520) con domicilio en calle Santa Fe 2620 P.4 Dto. "A" Rosario - Santa Fe; Rodríguez Perotti, Agustín Oscar, argentino, D.N.I. 29.140.681, CUIT 20-29140681-6, nacido el 31/12/1981, soltero, Productor Asesor de seguros (Matrícula: 84519) con domicilio en calle San Juan 2877 Rosario - Santa Fe; Venesia, Lisandro Carlos, argentino, D.N.I. 25.171.666, CUIT 20-25171666-9, nacido el 10/07/1976, casado. Productor Asesor de seguros (Matrícula: 84523), con domicilio en calle Gaboto 510 Rosario- Santa Fe, Calace Vigo, Sebastián Andrés, argentino, D.N.I. 24.620.903, CUIT 20-24620903-1, nacido el 08/09/1975, casado en primeras nupcias con Karina Nora Trepas, Productor Asesor de seguros (Matrícula: 73902), con domicilio en calle Italia 1750 Rosario - Santa Fe y GOLDIN. CESAR EDUARDO, argentino, D.N.I. 12.522.095, CUIT 23-12522095-9, nacido el 19/07/1958, casado en primera nupcias con Viviana Gabriela Leibovich, empresario, con domicilio en calle Zeballos 1676 Rosario. 2- Fecha instrumento constitutivo: 10-08-2016 3- Denominación: Rosental Seguros S.A. 4- Domicilio: Córdoba 1437 piso 5to. Of. "02", Rosario. 5- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes

actividades: a) la intermediación en seguros, asesoramiento en materia de seguros comerciales en todas sus variaciones, incluso patrimoniales y de vida, asegurados y asegurables, a personas físicas o jurídicas; b) Intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros y asesoramiento ya sea en su carácter de sociedad de productores, asesores directos u organizadora; c) toda actividad y/o gestión lícita relacionada con la producción de seguros. La Sociedad podrá llevar a cabo cualquier otra actividad complementaria o directamente relacionada con el objeto social anteriormente detallado aún mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo, dentro de las limitaciones establecidas para el caso en los artículos 30, 31 y 32 de la Ley General de Sociedades, quedando prohibida para la sociedad la realización de cualquiera de las operaciones mencionadas en el art. 299 inc. 4 de la Ley General de Sociedades ni aquellas operaciones que por su naturaleza estén reguladas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras, sus concordantes y toda otra que requiera concurso público. La sociedad se obliga a informar a la autoridad de aplicación u organismos competentes cuando el número de socios productores asesores de seguros descienda por debajo del mínimo exigido por la ley. 6- Plazo de duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000), representado por veinte mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Lisandro José Rosental 4.200 acciones. Patricio Rosental 4.200 acciones; Ludmila Rosental 4.200 acciones. Rubén Slutzky 6.000 acciones, Sebastian Andrés Calace Vigo 1.000 acciones, Lisandro Carlos Venesia 100 acciones, Cesar Eduardo Goldin 100 acciones, Lucio Miguel Brambilla 100 acciones, Agustín Oscar Rodríguez Perotti 100 acciones. Los accionistas integran el veinticinco por ciento en efectivo y el saldo en el término de ley también en efectivo. 8- Administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por un número de directores entre 1 y 5 miembros, debiendo elegirse igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por orden de designación.- El término de su elección será de tres ejercicios. Se designa para integrar el directorio: Presidente: Rubén Slutzky. Director suplente: Lisandro José Rosental. La totalidad de los directores designados, aceptan los cargos para los cuales fueron designados y constituyen domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del directorio, o al Vicepresidente ante la ausencia o impedimento de éste último, en caso que la sociedad haya optado por un órgano directivo plural para su dirección y administración, pudiendo el Directorio asignar atribuciones específicas en ésta incumbencia a otro de sus miembros. La sociedad prescindirá de la sindicatura como órgano de fiscalización interna. 9- Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

§ 122 311300 En. 3

---

## **ADMINISTRACIÓN Y COMPAÑÍA S.A.**

### ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

Denominación: ADMINISTRACIÓN Y COMPAÑÍA S.A.

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 19/09/2016.

Domicilio: Jujuy 1994 Piso 4 "B" Rosario.

Socios: Graciela Leonor Allegretti, argentina, DNI N° 14.180.669, CUIT 27-14180669-1, de profesión Martillera Publica y Corredora Inmobiliaria conforme matricula N° 1055, divorcio en trámite ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, según expediente caratulado: "Allegretti, Graciela Leonor y Gálvez, Luis Carlos s/ divorcio por presentación conjunta", nacida el 13/12/1960, de 55 años de edad, con domicilio en calle Washington 599 de Rosario, Santa Fe y Ornella Lucia Gálvez Allegretti, argentina, DNI N° 39.455.649, CUIT N° 27-39455649-7 nacida el 08/06/96, de 20 años de edad, comerciante, soltera, con domicilio en calle Washington 599 de Rosario, Santa Fe.

Duración: noventa y nueve (99) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital; El capital social es de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), representado por quince mil acciones de diez pesos (\$10.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.

Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por uno a siete miembros quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente cuando el Directorio es plural; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio. El directorio está compuesto por: Presidente: Graciela Leonor Allegretti. Directora

Suplente: Ornella Lucia Gálvez Allegretti.

Fiscalización: A cargo de todos los socios. Prescinde de sindicatura.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por si o por cuenta de terceros o bien asociadas a terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero: la compra, venta, arrendamiento, locación, permuta de inmuebles urbanos o rurales, de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, o por cualquier título y forma, interviniendo en la intermediación, quedando incluido el objeto de corretaje inmobiliario, así como también la administración de consorcios. La sociedad no realizará las actividades previstas en el inc. 4° del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle:

Graciela Leonor Allegretti suscribe doce mil (12000) acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal total de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) en efectivo, integrando el veinticinco por ciento en este acto, o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) en efectivo, y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de esta acta, también en dinero en efectivo y Ornella Lucia Gálvez Allegretti suscribe tres mil (3000) acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal total de pesos treinta mil (\$ 30.000) en efectivo, integrando el veinticinco por ciento en este acto, o sea la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) en efectivo, y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de esta acta, también en dinero en efectivo.

Fecha cierre ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 120 311304 En. 3

---

### **VALUARTE S.R.L.**

#### EDICTO COMPLEMENTARIO

Socios: Sr. Rubén Alberto Nocito, DNI 12.730.623, CUIT 20-12730623-1, argentino, comerciante, nacido el 20/11/1956, casado en primeras nupcias con Viviana Julita Tani, domiciliado en Rodríguez 379 de Rosario, y Luciano Sebastián Lombao, DNI 27.750.071, CUIT 20-27750071-0, argentino, empleado, fecha de nacimiento 27/10/1879, soltero, domiciliado en Fragata Sarmiento 3190 de Rosario.

Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 45 311316 En. 3

---

### **INTY RAYMI S.R.L.**

#### CONTRATO

1-Socios: Vivian Celeste Zelayeta argentina, nacida el 16/02/1973 titular del DNI 23.182.192, CUIL/CUIT N° 27-23182192-4 soltera, de profesión Terapeuta Ocupacional, domiciliada en calle Maipú 2260 depto 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Maura Virginia Herivittte, argentina nacida el 07/12/1977, titular del DNI 25.016.851, CUIL/CUIT 27-25016851-4 soltera, de profesión Licenciada en Fonoaudiología, domiciliada en Colon 1255 2 F de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; ambas hábiles para contratar;

2) Fecha del instrumento de constitución 03 de Octubre de 2016.

3) Denominación: INTY RAYMI SRL.

4) Domicilio social: Italia 1157 de la ciudad de Rosario.

5) Plazo de duración: 10 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Prestar servicios como Centro Educativo Terapéutico y Centro de Estimulación Temprana b) Prestar servicios profesionales relacionados con la salud.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en doscientas (2000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto y que integran de la siguiente manera: La Señorita Vivian Celeste Zelayeta suscribe la cantidad de MIL (1000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), integrando en este acto la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) en dinero en efectivo la suma de pesos veinticinco mil cuatrocientos (\$ 25 400) y la suma de veinticuatro mil seiscientos (\$ 24600) en bienes, según inventario firmado por los socios y dictaminado por la Contadora Pública Alejandra Silvina Díaz, que se adjunta formando parte integrante del presente. Valuados al tipo de cambio de mercado libre de cambios al 30/09/2016. el saldo o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) se compromete a integrarlos en un plazo no mayor de un año y la Señorita Maura Virginia Hermitte suscribe la cantidad de mil (1000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), integrando en este acto la suma de pesos sesenta y tres mil (\$ 63.000) en bienes, según inventario firmado por los socios y dictaminado por la Contadora Pública Alejandra Silvina Díaz, que se adjunta formando parte integrante del presente. Valuados al tipo de cambio de mercado libre de cambios al 30/09/2016. El saldo o sea la suma de pesos treinta y siete mil (\$ 37.000) se compromete a integrarlos en un plazo no mayor de un año.

8) Órganos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, sean estos socios o no. A tal fin utilizarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedido de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta cada uno de ellos, en caso de Socios Gerentes. En caso de Gerentes no socios, tendrán el uso de la firma que por unanimidad le confieran los socios en la reunión en la que sean designados, debiendo constar en actas este hecho, como así también las atribuciones que los socios le otorguen para el ejercicio de sus funciones. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, sin obstar lo mencionado en el párrafo anterior para los socios no gerentes, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y decreto 6965/63 artículo 99, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

9) Representación Legal: se designa socio gerente al socio Vivian Celeste Zelayeta.

10) Cierre de ejercicio El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 30 de Septiembre de cada año, debiendo confeccionar un balance donde surjan las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración en la Asamblea.

§ 120 311368 En. 3

---

**PERRET ALHAJAS Y RELOJES S.R.L.**

**TRANSFERENCIA DE CUOTAS**

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio, en Expte. N° 4802/16 caratulado PERRET ALHAJAS Y RELOJES S.R.L. s/Transferencia de cuotas por fallecimiento de socio, se ha dispuesto la publicación del presente edicto a fin de hacer saber que la Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario ha dispuesto transferir mil quinientas cuotas de capital por valor de diez pesos cada una, de la sociedad Perret Alhajas y Relojes S.R.L., pertenecientes al causante Rubén María Kohen, a favor de sus herederas, en la siguiente proporción: Liba Epsztejn, setecientos cincuenta cuotas por un valor de diez pesos cada una; Myriam Julia Kohen: trescientas setenta y cinco cuotas por un valor de diez pesos cada una y Susana Ester Kohen: trescientas setenta y cinco cuotas por un valor de diez pesos cada una. Lo que se hace saber a sus efectos.

§ 45 311393 En. 3

---

**M2 CONSTRUCCIONES S.A.**

**TRASLADO DE SEDE SOCIAL**

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación

correspondiente al traslado de la sede social de M2 CONSTRUCCIONES S.A., según Acta de Asamblea de fecha 15/11/2016, la cual se resuelve fijar en Bv. Santa Fe Nº 302 2º Piso de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

Rafaela, 6 de Diciembre de 2.016. Dra. Gatti, Secretaria.

§ 45 311382 En. 3

---

**AGRO SINERGIA S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de AGRO SINERGIA S.A., según Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas de fecha 02/11/2016:

Director Titular - Presidente: Sr. Manuel Andrés Uberti, D.N.I. Nº 23.338.728; como Director Titular - Vicepresidente: Sr. Alejandro Silvestre Uberti, D.N.I. Nº 14.625.889; y como Directoras Suplentes: Sra. Mariana Laura Ferra, D.N.I. Nº 23.466587, y Sita. Agustina Uberti, D.N.I. Nº 37.412.014.

Rafaela, 12 de Diciembre de 2016. Dra. Gatti, Secretaria.

§ 45 311383 En. 3

---

**PANIFICADORA SANTA RITA S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que por instrumento celebrado entre los señores Rubén Ángel Oltolini, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia E. Rubio, nacido el 25 de Noviembre de 1970, DNI Nº 21.889.338, CUIT 20-21889338-5, de profesión comerciante, con domicilio en calle Necochea Nº 2730, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y el señor Rodrigo Andrés Oltolini, argentino, soltero, nacido el 21 de Septiembre de 1973, DNI Nº 23.402.897, CUIT 23-23402897-9, de profesión comerciante, con domicilio en calle Lamadrid Nº 209, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar en su carácter de únicos socios de PANIFICADORA SANTA RITA S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Mayo de 2005, en Contratos al Tomo 156, Folio 10.616, Nº 823 han convenido de conformidad con lo prescripto por las disposiciones de la Ley Nº 19.550.

Primero: Incrementar el Capital Social que es de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00) dividido en Sesenta (60) cuotas sociales de Mil Pesos (\$ 1.000,00) cada una, a la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00) o sea que aumentan el Capital Social en la suma de Pesos Ciento Cuarenta Mil (\$ 140.000,00). Este aumento dividido en Ciento Cuarenta (140) cuotas de Mil Pesos (\$ 1.000,00) cada una es suscripto por los socios en la misma proporción a las tenencias anteriores de cada uno de ellos en la sociedad.

Segundo: Prorrogar la duración de la Sociedad por el término de diez (10) años, es decir, hasta el día 1º de Noviembre del 2026.

Tercero: Ratificar las demás cláusulas del Contrato Social que por el presente no han sido modificadas, por lo que conservan su pleno valor. Rosario, 14 de Diciembre de 2016.

§ 80 311338 En. 3

---

**AL-PI S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Secretario del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados "AL-PI S.R.L. s/Cesión de cuotas retiro e ingreso de socio - Remoción designación de gerentes - Modif. art. adm sede a Montevideo 2560 Dto. 2" Expte. N° 4837/2016 se ha decidido la cesión de cuotas, nueva sede social, remoción designación de Gerente, acorde con las siguientes condiciones:

Cesión de cuotas: La Sra. Melina Piaggio cede, vende y trasfiere setecientas cincuenta (750) cuotas de capital, y que a un valor de Pesos cien (\$ 100) representa un Capital de Pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) al Sr. Fernando Semino. El precio de dicha transferencia se fija en la suma de Pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000), que la cedente -Sra. Melina Piaggio- recibe en este acto y en efectivo del cesionario -Sr. Fernando Semino-, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma por la suma indicada.

Datos nuevo socio: Fernando Semino, nacido el 08/05/1980, argentino, D.N.I. 28.101.802, CUIT 20-28101802-8, empleado/comerciante, soltero, con domicilio en Pje. Gouid 942 Dpto. 3 B de la ciudad de Rosario (Santa Fe).

Modificación sede social: Montevideo 2560 Dto. 2 de la ciudad de Rosario.

Designación de gerente: En este acto los socios deciden de común acuerdo designar como socios gerentes de la sociedad al Sr. Ricardo Alberto Piaggio, DNI 8.617.704, y al Sr. Fernando Semino, D.N.I. 28.101.802, con modificación de la Cláusula Sexta del Contrato Social.

Cláusula Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de dos socios gerentes, obligando y representando legalmente a la sociedad. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. Serán designados por unanimidad, por acta por separado y duraran en el cargo cinco años, pudiendo ser reelegidos. Las retribuciones de los gerentes serán establecidas por decisión unánime de la Asamblea. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 77 311461 En. 3

---

## **MULTISERVICIOS PUJATO S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado publicar por un día el presente edicto judicial en las actuaciones caratuladas: MULTISERVICIOS PUJATO S.R.L. s/Modificación al contrato social (Expte. 2335, Año 2016), informando la modificación del objeto social de la empresa "MULTISERVICIOS PUJATO S.R.L." inscrita por ante el Registro Público de Comercio bajo el Nro. 1554, al Folio 349, del Libro 15 de S.R.L., en fecha 01 de Febrero de 2005.

Que en fecha 18/10/2016 los socios resolvieron de común acuerdo modificar el objeto social de la empresa MULTISERVICIOS PUJATO S.R.L., por lo que la cláusula Segunda del contrato social quedará redactada de la siguiente forma: Segundo - Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceras personas, las actividades de: 1.- Prestación del servicio de realización de rollos, con herramientas propias o alquiladas. 2.- Comercialización de rollos. 3.- compra y venta DE hacienda. 4.- Cultivo y comercialización de semillas cerealeras, oleaginosas y forrajeras. 5.- Obtención, depuración, distribución y venta de agua de fuente subterránea, embotellado de agua natural, fabricación de hielo, sodas, jugos y bebidas gaseosas sin alcohol. 6.- Elaboración, cultivo, fraccionamiento, manufactura, envasado, distribución y venta por sí o por terceros, de productos alimenticios, orgánicos, hidropónicos o de bases hídricas, agrícolas y lácteas 7.- Servicio de transporte de mercaderías, urbano e interurbano. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratas y operaciones que se relacionen con el objeto social.

Santa Fe, 12 de Diciembre de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 83 311400 En. 3

---

## **AHORRO Y PRÉSTAMO**

### **FEDERADO S.A.**



## DE AHORRO PREVIO P/FINES DETERMINADOS

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Secretario de Registro Publico de Comercio del Juzgado Civil, Comercial 1° Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, con fecha 06/12/2016, se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de ley del siguiente edicto:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 34 del 30/06/2016, y habiéndose distribuidos los cargos por Acta de directorio N° 131 del 01/05/2016, se ha dispuesto que el directorio de AHORRO Y PRÉSTAMO FEDERADO S.A. DE AHORRO PREVIO P/FINES DETERMINADOS, quede integrado de la siguiente manera:

Directorio: Presidente: Lidel Segundo Ziraldo, nacido el 18/10/1939, Argentino, DNI 6.128.661, casado con Martha Ofelia Pietromica, de profesión empresario, domiciliado en calle córdoba 620 de la Localidad de Firmat. Vicepresidente: Rubén Dario Ramón Lang, nacido el 25/04/1961, Argentino, DNI 14.541.031, casado con Viviana Tonelli, de profesión empresario, domiciliado en calle San Luis 935 de la Localidad de Firmat. Director Titular: Lidel Marcelo Ziraldo, nacido el 09/04/1969, Argentino, DNI 20.143.325, casado con Maria Alejandra Piccinini, de profesión empresario, domiciliado en calle córdoba 620 de la Localidad de Firmat.

Comisión Fiscalizadora: Ponzelli Diego Ignacio, nacido el 07/10/1975, Argentino, DNI 24.863.023, CUIT 20-24863023-0, Casado, de Profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Marrero 1355, de la Localidad de Cañada de Gómez. Arriola Javier Ricardo, nacido el 14/05/1966 Argentino, DNI 17.777.222, CUIT 20-17777222-5, Casado, de Profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Belgrano 1120, de la Localidad de Firmat. Jorgelina Mercedes Schaab Cams, nacida el 10/05/1982, Argentina, DNI 29.351.065, Casada, de Profesión Abogada, domiciliado en General paz 2054 de la Localidad de Firmat.

§ 50 311404 En. 3

---

### GRECH S.R.L.

### CONTRATO

Denominación: La Sociedad girará bajo la denominación de "GRECH S.R.L.".-

Socios: Gisela Eliana Carrasco, de apellido materno Soto, de nacionalidad argentina, DNI 36.681.677, CUIT 27-36681677-7, nacida el 21/03/1992, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en Rioja N° 1937 de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe, y Ezequiel Cristian Rodríguez, de apellido materno Olivera, de nacionalidad argentino, DNI 35.634.641, CUIT 20-35634641-7, nacido el 07/11/1990, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Juan Domingo Perón y Arroyo Frías de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe.

Fecha Del Instrumento De Constitución: 14 de noviembre del año dos mil dieciséis.

Domicilio: Rioja N° 1937 de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe.

Plazo De Duración: 20 años a contar desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a la comercialización por menor, de todo tipo de helado y sus derivados, como también al servicio de cafetería y bebida, y a la comercialización, sin elaboración, de alimentos congelados, en establecimiento abierto al público con servicio de mesas y sillas, pudiendo establecer sucursales y/o representaciones en cualquier punto del país.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000), dividido en quince mil (15000) cuotas de diez pesos (\$10) cada una, totalmente suscriptas e integradas.

Administración. Dirección. Representación y Gerencia: La administración y dirección, el uso de la firma social, la representación legal y la gerencia estarán a cargo de la Socia Gerente Gisela Eliana Carrasco DNI 36.681.677, CUIT 27-36681677-7, y el Socio Gerente Ezequiel Cristian Rodríguez DNI 35.634.641, CUIT 20-35634641-7. A tal fin utilizarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellas.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios: Gisela Eliana Carrasco y Ezequiel Cristian Rodríguez.

Fecha De Cierre Del Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

§ 87 311441 En. 3

---

**CINCO HERMANOS S.A.C.I.F.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ordena la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 7 de diciembre de 2016, mediante la cual se hace conocer el Directorio de CINCO HERMANOS S.A.C.I.F.A., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber:

Presidente: Gustavo Javier Bomrad Saez, DNI: 23.807.411, CUIT: 20-23807411-9, nacido el 22 de mayo de 1974 en Venado Tuerto, Nacionalidad: Argentino, de Profesión: Abogado, Estado Civil: Soltero, con Domicilio: Pellegrini N° 834 - Venado Tuerto - Santa Fe. Vice-presidente: Analia Fabiana Bomrad Saez, DNI: 20.195.407, CUIT: 27-20195407-5, nacida el 6 de Agosto de 1968 en Venado Tuerto, Nacionalidad: Argentina, de Profesión: Psicóloga, Estado Civil: Soltera Domicilio: Pellegrini N° 834-Venado Tuerto-Santa Fe. Director suplente: María Rosa Bonrad Saez, DNI: 17.728.920, CUIT: 27-17728920-0, nacida el 20 de febrero de 1966 en Venado Tuerto, Nacionalidad: Argentina, de Profesión: Contadora Pública, Estado Civil: Casada, con Domicilio: Pellegrini N° 834 - Venado Tuerto - Santa Fe los cuales a los efectos sociales que pudieran corresponder, fijan domicilios en sus respectivos lugares de residencia.

§ 80 311436 En. 3

---

**SERVICIOS EICHA S.R.L.**

TRANSFORMACIÓN

Según lo dispuesto por el señor Juez en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado la publicación en el BOLETÍN OFICIAL:

1. En ACTA de fecha 29 de noviembre de 2016, reunidos los señores: Héctor Rogelio Simonetti, argentino, nacido el 13 de enero de 1959, D.N.I. N° 12.336.976, C.U.I.T. N° 23-12336976-9, casado en primeras nupcias con Adriana Silvana Pérez, domiciliado en calle Rosario 2238 de la localidad de Chabás, de profesión comerciante y Rodolfo Germán Cacciagioni, argentino, nacido el 9 de septiembre de 1977, D.N.I. N° 26.097.858, C.U.I.T. N° 20-26097858-7, casado en primeras nupcias con Natalia Alejandra Escudero, domiciliado en calle Belgrano 1308 de la localidad de Chabás, de profesión comerciante, decidieron por unanimidad la transformación de "SIMONETTI HÉCTOR ROGELIO Y CACCIAGIONI RODOLFO GERMÁN SOCIEDAD SIMPLE" en "SERVICIOS EICHA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aprobando además el Balance Especial de transformación confeccionado al 31 de octubre de 2016.

2. Denominación: "SERVICIOS EICHA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA continuadora por transformación de SIMONETTI HÉCTOR ROGELIO Y CACCIAGIONI RODOLFO GERMÁN SOCIEDAD SIMPLE.

3. Domicilio: Ruta Nacional N° 33 - Km. 712 de la localidad de Casilda, departamento Caseros, provincia de Santa Fe.

4. Objeto: Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, compraventa de materiales eléctricos y construcciones metalúrgicas.

5. Duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Capital Social: Se fija en la suma de pesos seiscientos mil (600.000,00) dividido en 6.000 cuotas de capital de cien pesos cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: el socio Héctor Rogelio Simonetti, suscribe 3000 cuotas de capital o sea pesos trescientos mil (300.000,00) y el socio Rodolfo Germán Cacciagioni, suscribe 3000 cuotas de capital o sea pesos trescientos mil (300.000,00); que integran totalmente mediante la capitalización total o parcial del Patrimonio Neto de la sociedad de hecho "SIMONETTI HÉCTOR ROGELIO Y CACCIAGIONI RODOLFO GERMÁN SOCIEDAD DE HECHO", debidamente certificado por Contador Público Nacional.

7. Administración. Dirección y Representación Legal: Estará a cargo de los socios Héctor Rogelio Simonetti y Rodolfo Germán Cacciagioni, quienes la asumen con el carácter de socios gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta.

8. Fiscalización-Reunión De Socios: estará á cargo de todos los socios.

9. Fecha De Cierre Del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

10. Disolución y Liquidación: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes, o por el personal que designen los socios.

§ 100 311525 En. 3

---

## **NOOPY S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

La Presidenta del Directorio de NOOPY S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en ESTATUTOS, al Tomo 78, Folio 3913, Número 192, el día 02 de JUNIO de 1997, informa que el día 09 de DICIEMBRE de 2014 se aprobó en forma unánime el nombramiento del Directorio de la sociedad, siendo los miembros del Directorio a partir de esa fecha: Presidenta Del Directorio: Guillermina García, argentina, D.N.I. 26.005.391, nacida el 21 de junio de 1977, estado civil soltera, de profesión empresaria, domiciliada en calle José Hernández N° 1132, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 23-26005391-4. Domicilio especial Artículo 256 in fine Ley 19.550: Baigorria 632, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Directora Suplente: Isabel Patricia García, argentina, D.N.I. 13.488.728, nacida el 06 de octubre de 1959, estado civil viuda, de profesión empresaria, domiciliada en calle Jujuy n° 1809, piso 6, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 27-13488728-7. Domicilio especial Artículo 256 in fine Ley 19.550: Jujuy n° 1809, piso 6, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

§ 45 311530 En. 3

---

## **PEDEMONTE**

### **REPRESENTACIONES S.R.L.**

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Nombre de la Sociedad: Pedemonte Representaciones S.R.L.

Socios: Pedemonte Sebastián Andrés, D.N.I. 21.521.158, casado en primeras nupcias con Silva Analia, Argentino, nacido el 18 de Marzo de 1970, con domicilio en 3 de febrero 351 7° piso de la Ciudad de Rosario, de profesión comerciante, CUIT 20.21521158.5 y Pedemonte Luciana Laura, D.N.I. 25.176.672, casada en primeras nupcias con Leonel Martín Brunelli, Argentina, nacida el 20 de Setiembre de 1976, con domicilio en 3 de Febrero 351 7° piso de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, CUIT 27.25176672.5.

Plazo de Duración: El término de duración se prorroga por veinte años a partir del 18 de Setiembre de 2015.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-) divididos en quince mil (15000) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Pedemonte Sebastián Andrés suscribe 14250 cuotas de capital, o sea la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos (\$ 142.500.-) de los cuales la suma de pesos once mil cuatrocientos (\$ 11.400.-) se encuentran totalmente suscriptas e integradas y la suma de pesos ciento treinta y un mil cien (\$ 131.100.-) que integra: la suma de pesos treinta y dos mil setecientos setenta y cinco (\$ 32.775.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos noventa y ocho mil trescientos veinticinco (\$ 98.325.-) dentro de los dos años a contar desde la fecha del contrato y Pedemonte Luciana Laura, suscribe setecientos cincuenta cuotas de capital, o sea la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500.-) que integra: la suma de pesos seiscientos (\$ 600.-) se encuentran totalmente suscriptas e integradas y la suma de pesos seis mil novecientos (\$ 6.900.-) que integra: la suma de pesos un mil setecientos veinticinco(\$ 1.725.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos cinco mil ciento setenta y cinco (\$ 5.175.-) dentro de los dos años a contar desde la fecha del contrato.

Fecha del instrumento de prórroga e incremento del capital social: 07 de Setiembre de 2015.

§ 74 311500 En. 3

---

**CAMBIO ESTELAR S.R.L.**

**AUMENTO DE CAPITAL**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

Según lo resuelto por Acta de Reunión de Socios N° 432 del 28 de octubre de 2016, de la sociedad Cambio Estelar S.R.L, con domicilio en calle Mitre 868, Planta Baja de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al Tomo 142, Folio 15367, N° 1568, el 09 de diciembre de 1991, se ha decidido lo siguiente:

Los socios han decidido el aumento del capital social en \$ 5.312.000 (pesos cinco millones trescientos doce mil) y como consecuencia el capital social asciende a \$ 8.264.000 (pesos ocho millones doscientos sesenta y cuatro mil) dividido en 82.640 cuotas de \$ 100 cada una. Claudio Alberto Brancatelli tiene 53.716 cuotas de \$ 100 cada una o sea un total de \$ 5.371.600. José Alberto Brancatelli tiene 16.528 cuotas de \$ 100 cada una o sea un total de \$ 1.652.800. Silvina Laura Brancatelli tiene 12.396 cuotas de \$ 100 cada una o sea un total de \$ 1.239.600.

Por tal motivo se modifica la cláusula quinta del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente forma: El Capital Social se fija en la suma de \$ 8.264.000 (pesos ocho millones doscientos sesenta y cuatro mil) dividido en 82.640 (ochenta y dos mil seiscientos cuarenta) cuotas de \$ 100 (cien pesos) valor nominal cada una, que fueron suscriptas por los socios según el siguiente detalle: Claudio Alberto Brancatelli tiene suscriptas e integradas 53.716 cuotas, José Alberto Brancatelli tiene suscriptas e integradas 16.528 cuotas y Silvina Laura Brancatelli tiene suscriptas e integradas 12.396 cuotas.

§ 68 311499 En. 3

---

**PANIFICACIÓN LA VENECIANA S.R.L.**

**CONTRATO**

1. Filiación de los socios: Guillermo Fabián Ramos, argentino, comerciante, 40 años, soltero, domiciliado en 14 de Febrero 1.996, de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad Nro. 24.635.833 y la Georgina Verónica Gittlein, argentina, empleada, 38 años, soltera, domiciliada en Santiago del Estero 326, de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad Nro. 26.190.115.

2. Fecha de instrumento de constitución: 30 de Noviembre da 2.016.

3. Denominación de la sociedad: PANIFICACIÓN LA VENECIANA S.R.L.

4. Domicilio legal: 14 de Febrero 1.996, Villa Constitución, Santa Fe.

5. Objeto Social: elaboración y venta de artículos de panadería y confitería

6. Plazo de duración: 10 años, contados desde la inscripción en el Registro Público.

7. Capital Social: DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000,00)

8. Composición de los órganos de administración y fiscalización: nombre de sus miembros: Administración: Guillermo Fabián Ramos y Georgina Verónica Gittlein. Fiscalización: Guillermo Fabián Ramos y Georgina Verónica Gittlein.

9. Organización de la representación legal: Firma indistinta de cualquier socio gerente.

10. Fecha de cierre del ejercicio: anualmente, el 30 de Noviembre.

§ 52 311531 En. 3

---

**BETONVIAL CONSTRUCCIONES S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Cesiones de cuotas: Integrantes de la sociedad: Gustavo Adrián Dinolfo, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de abril de 1972, casado en primeras nupcias con Sandra Maricel Gómez, de profesión constructor, domiciliado en calle Pueyrredón 348 Piso 12 Opto. A de la ciudad de Rosario, DNI 22.542.713, CUIT 20-22542713-6 y la Srta. Daiana Vanina Domina, de nacionalidad argentina, nacida el 26 de octubre de 1983, soltera, de profesión empleada, domiciliada en calle Pavón 4927 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 30.572.008. CUIT 27-30572008-4.

Cesiones de cuotas: 1) La Srta. Daiana Vanina Domina cede, vende y transfiere a favor de la Srta. Damaris Ivana Pérez, de nacionalidad argentina, nacida el 29 de mayo de 1990, de profesión comerciante, domiciliada en calle Campbell 1231 bis de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI 35.224.307, CUIT 27-35224307-3, 400 (cuatrocientas) cuotas de capital representativas de \$ 4.000 (Pesos cuatro mil) que tiene y le pertenecen en la razón antes indicada. 2) La Srta. Daiana Vanina Domina cede, vende y transfiere a favor del Sr. Gustavo Adrián Dinolfo, 7.200 (siete mil doscientas) cuotas de capital representativas de \$ 72.000 (Pesos setenta y dos mil) que tiene y le pertenecen en la razón antes indicada.

Cambio de Socio Gerente: Se decide aceptar la renuncia como Socio Gerente a la Srta. Daiana Vanina Domina, y designar como gerente de la sociedad al Sr. Gustavo Adrián Dinolfo, quien manifiesta que acepta todos los derechos y obligaciones emergentes del contrato social y de las leyes de fondo, como la ley 19.550.

Fecha del instrumento: 25 de noviembre de 2016.

§ 59 311454 En. 3

---

**CORCEL CALZADOS E**

**INDUMENTARIA S.A.**

**ESTATUTO**

De conformidad con lo previsto por el Art. 10 de la ley 19.550, se hace saber que por Escritura Pública Número 48 del 24/04/16 Folio Nº 112, labrada por el Escribano Dr. Alfredo Brian Yorio, titular del Registro Nº A 381 Las Rosas Santa Fe, se constituyó la Sociedad Anónima denominada "Corcel Calzados e Indumentaria S.A"

1) Socios: Gerardo Bachin, de apellido materno Moreli, argentino, nacido el 25 de julio de 1968, maestro, DNI Nº 20.143.415, CUIT Nº 20-10143415-8, divorciado, con domicilio en San Martín Nº 135 de la localidad de Bouquet, Provincia de Santa Fe y Horacio José Besso, de apellido materno Ventroni argentino, nacido el 23 de marzo de 1959, empresario, DNI Nº 13.048.021, CUIT Nº 20-13048021-8, casado en primeras nupcias con Marisa Camillucci, domiciliado en Sarmiento 793 de la localidad de Tortugas, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 25 de Abril de 2016.

3) Denominación: "Corcel Calzados e Indumentaria Sociedad Anónima"

4) Domicilio social: Sarmiento 793 de la localidad de Tortugas, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero, a las siguientes actividades: a) Comprar, diseñar, confeccionar, consignar, distribuir, exportar, importar, representar y vender toda clase de calzados, productos de marroquinería, prendas y artículos de vestir y lo relacionado con la indumentaria, sus derivados y los que sean consecuencias de estos, b) Asimismo podrá tomar representaciones, consignaciones y mandatos de empresas del país o del extranjero, que industrialicen o comercialicen los bienes que hacen al objeto de la sociedad. A tales fines la

sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Capital Social: El capital es de trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000) representado por cinco mil (3.500) Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables de valor pesos cien (\$100) cada una de ellas, se integra de la siguiente manera: Gerardo Carlos Bachin, suscribe un mil setecientos cincuenta acciones Ordinarias Escriturales Clase A, que integra en dinero en este acto en un 25%, es decir, \$43.750.- comprometiéndose a integrar el saldo del 75% dentro del plazo de 2 años y Horacio José Besso, suscribe un mil setecientos cincuenta acciones Ordinarias Escriturales Clase A, que integra en dinero en este acto en un 25%, es decir, \$43.750.- comprometiéndose a integrar el saldo del 75% dentro del plazo de 2 años.

7) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Órganos de Administración y Fiscalización: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entré un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente en caso de ser el órgano plural, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente que volver a votar en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio. El directorio podrá designar uno o más gerentes o apoderados, quienes tendrán el uso de la firma social, con el alcance que éste les fije, cuya designación podrá recaer en miembros del órgano. La sociedad prescinde de sindicatura conforme lo previsto por el art. 284 de la ley 19.550, ejerciendo los accionistas el contralor conforme el art. 55 de la citada ley.

9) Primer Directorio: quedará integrado del siguiente modo: Presidente: Gerardo Bachin, de apellido materno Moreli, argentino, nacido el 25 de julio de 1968, maestro. DNI N° 20.143.415, CUIT N° 20-10143415-8, divorciado, con domicilio en San Martín N° 135 de la localidad de Bouquet, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Horacio José Besso, de apellido materno Ventroni, argentino, nacido el 23 de marzo de 1959, empresario, DNI N° 13.048.021, CUIT N° 20-13048021-8, casado en primeras nupcias con Marisa Camillucci, domiciliado en Sarmiento 793 de la localidad de Tortugas, Provincia de Santa Fe.

10) Representación Legal: corresponde al Presidente.

11) Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año, a esa fecha se confeccionan los estados contables conforme con las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

§ 252,78 311508 En. 3

---

**RODOLFO ALBERTO DONNET S.A.**

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expte. 3.368 Año 2016 - RODOLFO ALBERTO DONNET S.A. s/ Modificación Al Contrato Social: Domicilio Hipólito Irigoyen Y Antártida Arg. - Pto. Gral. San Martín - Sta Fe de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria nro. 39, de fecha 02.11.2015, los Sres. Accionistas, por unanimidad, han resuelto el cambio de domicilio de la Sociedad, de la ciudad de Esperanza a la ciudad de Puerto General San Martín, Departamento San Lorenzo de la Provincia de Santa Fe; quedando en consecuencia redactado el Artículo Primero del Estatuto Social de la siguiente forma: Denominación - Domicilio - Plazo Y Objeto. Artículo Primero: La Sociedad se denomina "RODOLFO ALBERTO DONNET SOCIEDAD ANÓNIMA" y tiene su domicilio social en la ciudad de Puerto General San Martín, Departamento San Lorenzo de esta Provincia de Santa Fe. Asimismo por la referida Asamblea General Extraordinaria nro. 39 de fecha 2.11.2015 los Srs. Accionistas aprobaron por unanimidad la fijación del domicilio en calle Hipólito Irigoyen y Antártida Argentina de la ciudad de Puerto General San Martín Provincia de Santa Fe.

§ 56 311502 En. 3

---

**RAILCO S.R.L.**

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: la Sra. Sandra Maricel Gómez, de nacionalidad argentina, nacida el 5 de marzo de 1973, casada en primeras nupcias con Gustavo Adrián Dinolfo, de profesión comerciante, domiciliada en calle Pueyrredón 348 Piso 12 Dpto. A de la ciudad de Rosario, con documento nacional de identidad Nº 23.233.177, CUIT 27-23233177-7 y la Srta. Damaris Ivana Pérez, de nacionalidad argentina, nacida el 29 de mayo de 1990, de profesión comerciante, domiciliada en calle Campbell 1231 bis de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI 35.224.307, CUIT 27-35224307-3.

2. Fecha de instrumento de Constitución: 18 de noviembre de 2016.

3. Razón social: RAILCO S.R.L

4. Domicilio: Pueyrredón 348, Piso 12, Dpto A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociaciones con terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero lo siguiente: a) Proyecto, ejecución, construcción, financiación con fondos propios, sin recurrir al ahorro público, dirección, administración, inspección, conservación, mantenimiento y explotación de Obras de Ingeniería y/o Arquitectura en general, incluyendo entre otras cosas a la hidráulica, portuarias, mantenimientos viales, ferroviarias, de gas, de saneamiento, de comunicaciones, de edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras industriales y/o civiles, públicas y/o privadas, nacionales y/o internacionales, b) La explotación en todas sus formas de mantenimiento, alumbrado y/o iluminación, urbanismo, vialidad, tránsito, comunicaciones, provisión, estudios geofísicos y geológicos, administración y conservación de recursos naturales, estadística e información, procesamiento de datos y desarrollo, planeamiento y logística públicas y/o privada, nacionales y/o internacionales por comunicaciones o por concesión. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que de ningún modo estén prohibidos por este contrato o por las leyes.-

6. Plazo de duración: El término de duración de la sociedad se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, salvo disolución anticipada resuelta por unanimidad de votos en asamblea de socios, e inscrita en debida forma.

7. Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos mil (\$300.000), dividido en treinta mil (30.000) cuotas sociales, de pesos diez.- (\$ 10) cada una.

8. Administración y fiscalización: La Dirección y Administración de los negocios sociales estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, designándose como socio gerente a la señora Sandra Maricel Gómez. La fiscalización podrá ser ejercida por todos los socios, conforme lo dispuesto por la Ley 19.550.

9. Organización de la representación: El/los gerente/s obligará/n a la Sociedad, actuando conjunta, separada o indistintamente firmando en cada caso con su firma particular, precedida por la denominación social "RAILCO S.R.L." y con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según corresponda.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 95 311453 En. 3

---